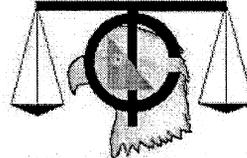




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 11 1 NOV 2008

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. V.L. del registro del Tribunal de Cuentas N° 381/2008 caratulado “S/ DECLARACION DE INTERES DEL TCP AL SEMINARIO + CONTROL “EL DESAFIO DEL CAMBIO”, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas actuaciones se originan a raíz de la recepción de la Nota Letra APOC N° 102/08 (fs. 01) mediante la cual la Señora Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General A.P.O.C. - Asociación del Personal de los Organismos de Control – Seccional Tierra del Fuego, solicita a éste Tribunal de Cuentas, la declaración de interés institucional del “Seminario de Control Público” organizado por esa entidad, a realizarse en nuestra ciudad el día 14 de noviembre del corriente año.

Que el encuentro de mención, ha sido organizado en el marco de su décimo aniversario, a los efectos de habilitar un espacio de reflexión y debate sobre la temática del control y la importancia de éste rol de estado para la comunidad, del que participarán los diversos actores involucrados en el procedimiento de control en nuestra provincia.

Que el Seminario ha sido declarado de interés provincial y legislativo, en mérito de lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 2290/08 (fs. 03) y Resolución de Presidencia N° 345/08 del Poder Legislativo (fs. 02).

Que reviste fundamental importancia, fortalecer y garantizar en forma interorgánica los procedimientos de control, constituyendo la herramienta de la capacitación uno de los canales genuinos para lograr ese objetivo.

Que en virtud de ello, resulta procedente declarar de interés institucional la Jornada de Capacitación que tendrá lugar en el marco del “Seminario de Control Público”, el día 14 de noviembre de 2008 en nuestra Ciudad.

Que asimismo, procede contribuir con los gastos de organización del evento, conforme el requerimiento cursado en la Nota Letra APOC N° 102/08.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el artículo 27° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

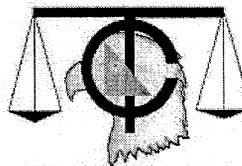
ARTICULO 1°: Declarar de interés institucional la Jornada de Capacitación que tendrá lugar en el marco del “Seminario de Control Público” organizado por A.P.O.C. - Sucursal Tierra del Fuego, el día 14 de noviembre de 2008 en la Ciudad de Ushuaia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: Autorizar a Dirección de Administración a que realice las acciones conducentes

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur , son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

a ordenar el procedimiento de tramitación del gasto, con remisión a esos efectos del Expediente Letra T.C.P. V.L. del registro del Tribunal de Cuentas N° 381/2008 caratulado “S/ DECLARACION DE INTERES DEL TCP AL SEMINARIO + CONTROL “EL DESAFIO DEL CAMBIO”.

ARTICULO 3°: Notificar a la interesada, Sra. Elisa DIETRICH, en su carácter de Secretaria General de A.P.O.C., con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: Registrar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 180 / 2008.-


C.P. Luis Alberto CABALLERO
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITALO
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia